

Skandia Equity Protection, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (la “Sociedad” o el “Fondo”) (Sociedad de Inversión Filial).

La inversión en el Fondo, por su grado de especialización, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros sin que esto implique que sea un fondo de alto riesgo.

SK-CT+

Clasificación de la Sociedad:

Renta variable discrecional.

Clases y series accionarias:

Series	Posibles adquirientes
A	Los autorizados por la CNBV
B	Personas físicas y morales
E	Personas físicas y morales no contribuyentes

Fecha de autorización del Prospecto:

Las modificaciones a la “Sección Particular” de este Prospecto fueron autorizadas por la CNBV mediante oficio número 152-2/77428/2009 de fecha 14 de abril de 2009.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario de operación del Fondo es de 8:30 a.m. a 12:00 p.m., hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles en el horario establecido. Las órdenes recibidas después de este horario se considerarán solicitadas al siguiente día hábil.

B. CONTENIDO.

1. OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivo y horizonte de inversión

El objetivo principal del Fondo es invertir en activos cuya naturaleza corresponde principalmente a valores de deuda domésticos. La inversión de estos valores de deuda se realiza mediante la adquisición de acciones de la sociedad denominada "*Mexico Equity Protect 80 Fund*", en adelante Fondo Extranjero, el cual esta domiciliado en Dublín, Irlanda, y cuenta con las certificaciones de *compliance* de la Unión Europea conocidas como UCITS. Aunque el Fondo (SK-CT+) mantendrá una estrategia de gestión pasiva, la estrategia del fondo subyacente será activa.¹

El plazo mínimo de permanencia sugerido es de 3 años, ya que éste es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista obtenga rendimientos que superen el desempeño del índice de referencia del Fondo, que consiste en un ponderado de 80% de la "Tasa ponderada de fondeo gubernamental" (tasa que puede ser consultada en la página electrónica de la red mundial-Internet <http://www.banxico.org.mx>), más 20% de uno de los principales índices accionarios en México, el IRT (Índice de Rendimiento Total, el cual puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial-Internet <http://www.bmv.com.mx>).

El principal riesgo asociado a la inversión en el Fondo es la evolución o ajustes de corto, mediano y largo plazo del mercado accionario mexicano.

El Fondo está orientado hacia inversionistas que buscan maximizar sus rendimientos en el largo plazo y que toleran volatilidad en rendimientos en periodos cortos (con el objetivo de lograr mayores rendimientos en el periodo sugerido). En virtud de que el Fondo Extranjero invierte en deuda y en renta variable existen riesgos inherentes a cada tipo de inversión. Para el caso de la exposición en deuda, el riesgo es bajo y radica en la posibilidad de que las tasas de interés en México presenten ajustes abruptos en periodos cortos. Para el componente en renta variable el riesgo es alto y radica en los ajustes de corto, mediano y largo plazo del mercado accionario mexicano derivado de factores de oferta y demanda de las acciones que en ese mercado se intercambien. Por este motivo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de alto riesgo. De igual manera, al no tener un monto mínimo de inversión preestablecido así como por ser un fondo clasificado como discrecional y por su grado de especialización, el Fondo se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros, sin que esto implique que sea un fondo de alto riesgo.

El desempeño del Fondo no sigue el comportamiento de una variable o modelo financiero en particular ya que estará invertido en un fondo extranjero cuya estrategia se describe en la sección denominada "Políticas de inversión".

b) Políticas de inversión

El consejo de administración se reunirá periódicamente para revisar tanto la estrategia de inversión del Fondo así como la del Fondo Extranjero, analizando las diferentes alternativas de inversión en fondos extranjeros y asegurando que la sociedad extranjera cumpla puntualmente con su estrategia de inversión. Aunque el Fondo (SK-CT+) mantendrá una estrategia de gestión pasiva, la estrategia del fondo subyacente será activa.

El Fondo, a través de la Operadora, invertirá principalmente en acciones del fondo "*Mexico Equity Protect 80 Fund*". Este Fondo Extranjero deberá asegurar la transparencia y claridad en las operaciones y deberá contar, en su cartera valores, con características que cumplan con los criterios de selección del Fondo.

Con el objetivo de generar mayor valor agregado en el largo plazo y a la vez ofrecer una garantía parcial de capital equivalente al 80% sobre su precio histórico más alto alcanzado, el Fondo Extranjero seguirá políticas de inversión dinámicas, sistemáticas y no discrecionales que asignen activos a una combinación de sus dos estrategias: la estrategia en deuda o la estrategia en renta variable. El valor relativo entre las dos estrategias será determinado de manera diaria en función de los niveles de tasa de interés a corto plazo del peso mexicano y el valor del índice de renta variable mexicano (IRT). Así, el Fondo Extranjero ofrecerá un potencial mayor de rentabilidad cuando el mercado accionario en México sea alcista así como una garantía parcial de capital en caso de que la tendencia del mercado accionario sea negativa. Las dos estrategias del Fondo Extranjero son:

- i) Un componente que invierte en instrumentos que generen rendimientos equivalentes la "Tasa ponderada de fondeo gubernamental" menos 0.2% anual como es una inversión a través depósitos en efectivo denominado en pesos Mexicanos. La asignación en deuda será determinada por el valor del Fondo Extranjero menos el componente en

¹ No obstante, si dicha sociedad extranjera modifica su estrategia de inversión de forma que, a juicio del Consejo de Administración del Fondo, la inversión en ella no satisfaga el objetivo de inversión planteado, contravenga las disposiciones aplicables o los intereses de los accionistas de SK-CT+, el Fondo podrá invertir en otra sociedad de inversión.

renta variable. Históricamente, la estrategia en deuda mantiene una participación promedio de 40% del Fondo Extranjero aunque este nivel depende de la participación de la estrategia en renta variable.

- ii) Un componente en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los del índice accionario de referencia (IRT) en México. La participación de la estrategia en renta variable será determinada de tal manera de que el Fondo Extranjero siempre ofrezca la garantía parcial de capital. Esta determinación es hecha de manera diaria considerando el valor del Fondo Extranjero, la cantidad protegida (80% del valor más alto alcanzado históricamente por el Fondo Extranjero) y la máxima pérdida esperada en el mercado accionario en cuestión. De esta manera, cuando la tendencia en el mercado accionario mexicano es a la alza, el componente de la estrategia en renta variable se incrementará y cuando la tendencia es a la baja, la exposición en renta variable disminuye de manera sistemática. Históricamente, la participación promedio en renta variable ha sido del 60% aunque ésta podría, inclusive, llegar a valer 0%. Aunque la estrategia del Fondo Extranjero le permite apalancar el componente de renta variable hasta 1.5 veces, con el objetivo de limitar los riesgos en mercado de capitales, El Fondo limitará la gestión del Fondo Extranjero para que no mantenga apalancamiento en ninguna de sus dos estrategias.

Con estos dos componentes, El Fondo siempre ofrecerá una garantía parcial de capital equivalente al 80% sobre su precio histórico más alto alcanzado antes de gastos y comisiones.

El Fondo invertirá en una sociedad de inversión extranjera que se especialice en la adquisición de títulos que ofrezcan la "Tasa ponderada de fondeo gubernamental", así como un componente en instrumentos de renta variable Mexicana. Debido a que las proporciones relativas entre los dos tipos de instrumentos en los que invierte en Fondo Extranjero puede variar considerablemente, el Fondo se clasifica como discrecional. Por su grado de especialización, la inversión en el Fondo se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros sin que esto implique que sea un fondo de alto riesgo.

Al invertir en instrumentos de fácil realización (Fondo Extranjero) el Fondo tiene una política de liquidez que permite al inversionista solicitar retiros cualquier día hábil, sujetándose a las reglas operativas del Fondo, contenidas en el presente Prospecto. Así, la totalidad del Fondo invertido en el Fondo Extranjero será de fácil realización.

El Fondo podrá invertir hasta en un 100% en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

c) Régimen de inversión

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN	%	%
	MÍNIMO	MÁXIMO
	DEL ACTIVO TOTAL	
1.- Acciones representativas del capital social del Fondo Extranjero (" <i>Mexico Equity Protect 80 Fund</i> ") .	80%	100%
2.- Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.	80%	100%
3.- Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	20%
4.- Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	n/a	14%

De igual manera, cuando la naturaleza operativa del Fondo así lo requiera, podrá sobrepasar en periodos cortos (no más de 12 días hábiles) el numeral 3 de la sección Régimen de Inversión – Activos objeto de inversión.

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados

El Fondo no invertirá de manera directa en instrumentos financieros derivados, sin embargo, el Fondo Extranjero mantendrá una estrategia que involucre instrumentos financieros derivados. El fin en el uso de instrumentos financieros derivados será meramente operativos (de inversión) y no para fines especulativos. A través de los mencionados instrumentos derivados el Fondo Extranjero obtendrá exposición tanto a la estrategia en renta variable como a la estrategia en deuda (depósito). El uso de instrumentos derivados para obtener exposición a las estrategias subyacentes disminuye de manera considerable los riesgos y costos operativos.

El uso de los productos derivados no tendrá ningún factor de apalancamiento y en todo momento el Fondo Extranjero ofrecerá una garantía parcial de capital. Aunque la inversión en productos derivados puede generar pérdidas en el valor de los activos del Fondo Extranjero debido a las variaciones de los precios de los

subyacentes y en proporción a la razón de apalancamiento que se tenga, debido a que el Fondo extranjero no utiliza apalancamiento ni productos financieros con fines especulativos, este riesgo es bajo. Por otro lado existe un riesgo de contraparte en el uso de instrumentos financieros derivados para obtener exposición a las estrategias subyacentes, pero como estos instrumentos siempre serán garantizados (colateralizados) este riesgo también es bajo. El consejo de administración del Fondo seguirá de cerca las inversiones del Fondo Extranjero.

La inversión en instrumentos financieros derivados estará sujeta a que la Operadora cumpla con los requisitos del Título Séptimo De la Administración Integral de Riesgos de la Circular Única de Sociedades de Inversión y cuente con el visto bueno de la CNBV.

c.ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en el régimen de inversión, las cuales serían reveladas en términos de lo descrito en la “Sección General” y cumplirían asimismo, con lo establecido para tales efectos en la misma “Sección General”.

d) Riesgos de inversión

El Fondo, al operar en mercados del extranjero a través del Fondo Extranjero, podría incurrir en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados principalmente con la adecuada implementación de la estrategia de administración del Fondo Extranjero, mismo que podrá repercutir sobre el desempeño del Fondo. Por otro lado el Fondo Extranjero también podrá presentar volatilidades cuando las tasas de interés de referencia en México de igual manera la muestren. El principal riesgo asociado a la inversión en el Fondo es la evolución o ajustes de corto, mediano y largo plazo del mercado accionario mexicano. Esto es, cuando el índice accionario Mexicano IRT presente volatilidad, el Fondo también mostrará comportamientos volátiles. Sin embargo, el principal riesgo del Fondo estará limitado pues el Fondo Extranjero ofrecerá protección parcial del 80% sobre el precio más alto alcanzado. Independientemente del tipo, la clasificación, la estrategia y la protección parcial de capital, siempre existe la posibilidad de presentar una minusvalía a través de la inversión en el Fondo, dependiendo del momento en que se realiza tanto la compra como la venta de las acciones del Fondo.

d.i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado del Fondo son todos los acontecimientos que pudieran afectar las valuaciones (tanto positivamente como negativamente) del Fondo, como ajustes en el mercado accionario Mexicano, el tipo de cambio, movimientos en las tasas de interés e inflación; así como perspectivas de crecimiento de la economía en México y el resto del mundo. Típicamente cuando las condiciones de mercado no son favorables, como por ejemplo, cuando la perspectiva de crecimiento económico es desfavorable, persiste volatilidad cambiaria o durante periodos de alta inflación en México, los mercados accionarios Mexicanos suelen presentar comportamientos desfavorables. Ante este escenario, la estrategia en instrumentos de renta variable del Fondo Extranjero podrá presentar ajustes desfavorables afectando de manera negativa el precio del Fondo.

La exposición del Fondo al riesgo de mercado es alta dada la naturaleza del mismo pues el Fondo Extranjero mantendrá exposición en el mercado de renta variable Mexicano. Una inversión en instrumentos de renta variable suele ser considerada como de alta riesgo debido a los ajustes que se presentan en dichos mercados en periodos cortos.

El valor en riesgo máximo y promedio observado por el Fondo durante los últimos 12 meses han sido del -9.85% y -9.46% respectivamente.

El VaR es una medida de riesgo que indica la máxima pérdida posible de una inversión en un tiempo determinado y tomando en cuenta una probabilidad dada. Por ejemplo, un VaR anual del 5% sobre una inversión de \$100,000 con una probabilidad del 97.5% significa que con esa probabilidad, la peor minusvalía en un año sobre esa inversión sería de \$5,000.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.ii) Riesgo de crédito

La estrategia de inversión del Fondo Extranjera está dividido en una parte en instrumentos que generen tasas de interés a un día y un componente en renta variable. Por su naturaleza, la estrategia en renta variable no tiene asociado un riesgo de crédito implícito. Para la estrategia en instrumentos que generen tasas de interés a un día, El Fondo controla el riesgo de crédito por medio de las calificaciones de los instrumentos en los cuales

invierte el Fondo Extranjero, cuidando de que la calidad crediticia de los emisores sea alta. El Fondo invertirá principalmente en el Fondo Extranjero denominado "*Mexico Equity Protect 80 Fund*" que tendrá como subyacentes instrumentos con calificaciones mayores o iguales a la calificación crediticia de México en su escala internacional cuidando siempre los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión y por este prospecto. Debido a que el Fondo Extranjero, a través de su estrategia en instrumentos de deuda, únicamente invertirá en títulos con excelente calidad crediticia, el riesgo de crédito es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.iii) Riesgo de liquidez

Este tipo de riesgo es mitigado pues el Fondo principalmente invierte en un Fondo Extranjero que está obligado a liquidar la posición a solicitud (lo que significa que el Fondo Extranjero deberá recomprar sus acciones representativas siempre que sea solicitado). No obstante lo anterior, dicho Fondo Extranjero mantiene una posición de activos líquidos o de fácil realización y efectivo que ayudan a mitigar los requerimientos de efectivo del Fondo. En escenarios de alta volatilidad, el Fondo Extranjero subyacentes podrá imponer una cuota de salida, pero esto no afecta la liquidación de los títulos. Como el Fondo solamente invertirá en el Fondo Extranjero y siendo éste último de fácil realización, el riesgo de liquidez del Fondo es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.iv) Riesgo operativo

Para mitigar este tipo de errores y su cuantificación, el área de riesgo tiene la obligación de investigar y documentar cualquier incidente relacionado con este tipo de riesgo. Asimismo, se tienen contemplados los procesos con mayor riesgo para la operación del Fondo a los cuales se da prioridad en caso de contingencia.

Asimismo, para mitigar este tipo de riesgo, se examinan los sistemas de información y se han eliminado las ventanas de oportunidad conforme se van detectando incidentes.

Dado los estrictos controles de riesgos operativos implementados por La Operadora, el riesgo operativo es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo está mitigado pues el Fondo invierte principalmente en un Fondo Extranjero de una reconocida institución financiera, la cual tiene la capacidad de hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma. De tal forma, el riesgo contraparte es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El historial de utilización del diferencial de precios es el siguiente: No se ha usado.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.vii) Riesgo legal

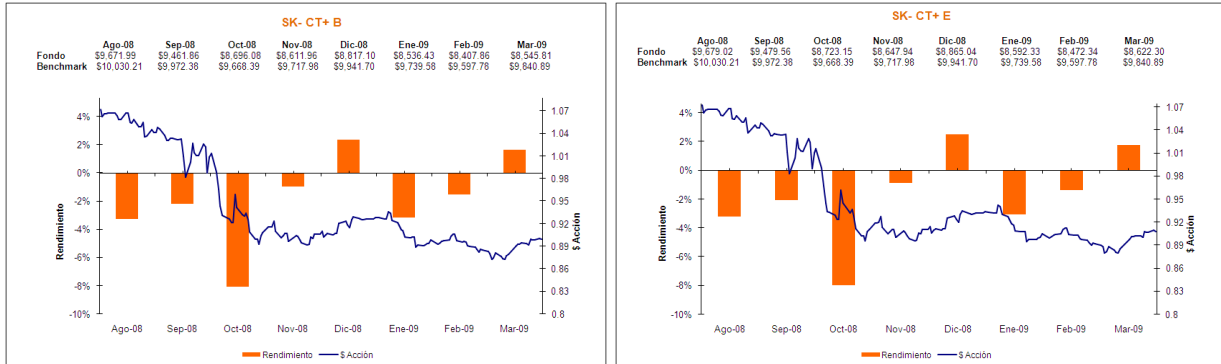
Para su evaluación y mitigación, el área de riesgos trabaja con el área legal para la revisión de contratos y posibles pérdidas causadas por el incumplimiento de alguno de estos. Asimismo, se trabaja en la cuantificación de posibles cambios en la legislación vigente, a efecto de determinar cómo afectarían negativa o positivamente al Fondo. De tal forma, el riesgo legal es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

e) Rendimientos

El desempeño que ha tenido el Fondo en el pasado, puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

e.i) Gráfica de rendimientos



e.ii) Tabla de rendimientos reales y nominales

	Último mes		Últimos 3 meses		Últimos 12 meses		1, 2 y 3 años	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Rendimiento neto	0.99%	0.79%	-3.86%	-4.55%	NA	NA	NA	NA
Rendimiento del índice de referencia o mercado*	2.53%	2.33%	-1.01%	-1.70%	NA	NA	NA	NA

	Último mes		Últimos 3 meses		Últimos 12 meses		1, 2 y 3 años	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Rendimiento neto	1.11%	0.91%	-3.52%	-4.21%	NA	NA	NA	NA
Rendimiento del índice de referencia o mercado*	2.53%	2.33%	-1.01%	-1.70%	NA	NA	NA	NA

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles adquirentes

Las acciones de la Serie A, representativas del capital fijo, podrán ser adquiridas únicamente previa autorización otorgada por la CNBV.

Las acciones de la Serie B podrán ser adquiridas por personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, incluyendo a aquellas que forman parte del sistema financiero; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión o administración cuyos fideicomisarios sean personas físicas y morales; cajas y fondos de ahorro de trabajadores; sociedades de inversión cuyos adquirentes sean personas físicas y/o morales; las cuentas o canales de inversión a que se refiere el artículo 218 de la LISR; la Operadora que opera los valores que integran los activos del Fondo y Distribuidoras.

Las acciones de la Serie E podrán ser adquiridas por todas aquellas personas físicas y morales no contribuyentes o no sujetas a retención previstas en el artículo 58 de la LISR vigente, como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, o en aquel que lo sustituya, así como por cualquier otro posible adquirente que sea permitido a hacerlo por las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario de operación del Fondo es de 8:30 a.m. a 12:00 p.m., hora del centro de México.

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles en el horario establecido. Las órdenes recibidas después de este horario se considerarán solicitadas al siguiente día hábil.

b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra se ejecutarán valor 24 horas, es decir, un día después de la fecha en que se recibió la orden.

Las órdenes de venta se ejecutarán valor 72 horas, es decir, tres días después de la fecha en que se recibió la orden.

Las órdenes de compra y venta se ejecutarán al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la Bolsa Mexicana de Valores, el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el 2% para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En su caso, el diferencial que se establezca deberá aplicarse consistentemente a todas las operaciones que celebre el Fondo con sus clientes el día de la valuación. El importe del diferencial quedará en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en él.

Para los efectos establecidos en los párrafos precedentes serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4 de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que SK-CT+ opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad operadora publicará en la página de Internet www.skandia.com.mx, todos los días en los que SK-CT+ suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 72 horas hábiles después de la fecha de ejecución.

En el caso de las órdenes de compra, se requiere que el inversionista realice el depósito el mismo día de la solicitud de la compra.

b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos

El Fondo no tiene establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo se sugiere revisar con la operadora o distribuidora la inversión mínima que se debe de cumplir en función del contrato o vehículo de inversión.

d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia, pero derivado de su naturaleza, se recomienda una permanencia mínima de tres años.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

El límite máximo de tenencia accionaria por inversionista es hasta el 40% del capital social pagado del Fondo con las excepciones y políticas para la adquisición temporal o superior a dicho límite establecidas en la “Sección General” de este Prospecto.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f.i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f.ii) Sociedad distribuidora

Actualmente el Fondo es distribuido por:

- 1) Skandia Operadora de Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, quien le presta los servicios de distribución integral.
- 2) Banco Regional De Monterrey, S.A., Institución De Banca Múltiple, quien le presta los servicios de distribución integral.

f.iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f.iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Estructura de comisiones y remuneraciones	Serie B	Serie E
	12 meses	12 meses
Cuota de Administración	2.00%	1.50%
Cuota de Distribución(*)	0%	0%
<i>Banco Regional De Monterrey, S.A.</i>	<i>70%</i>	<i>70%</i>
Otros	0.22%	0.22%
Total	2.22%	1.72%

(*) La Operadora no hace diferenciación entre cuota de Administración y de Distribución.

Asumiendo un valor de cartera del Fondo de \$130,000,000, el valor total de Otros gastos será de 0.5% como máximo. En caso de que el valor de la cartera sea inferior, La Operadora podrá asumir parte de los gastos, con el objetivo de que los Otros gastos nunca superen la proporción de 0.5%.

Estructura de Otros gastos de mayor representatividad sobre un saldo asumido de \$130,000,000	Serie B	Serie E
	12 meses	12 meses
Custodio internacional	0.04%	0.04%
Servicios administrativos	0.07%	0.07%
Cuotas a la AMIB	0.07%	0.07%
Cuota BMV	0.04%	0.04%
Total	0.22%	0.22%

En caso de que el Fondo sea distribuido a través de alguna distribuidora/operadora diferente a Skandia Operadora de Fondos S.A. de C.V., la información relativa a la estructura de comisiones y remuneraciones será revelada a través del Informe Trimestral del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es por cantidad ilimitado representado por acciones, cada una con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100) M.N., de las cuales, 1'000,000 (Un millón) de acciones corresponden a la Serie "A" y las restantes acciones corresponden a la parte variable del capital social.

La Serie "A" comprende el capital mínimo fijo, no sujeto a retiro, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado y que asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100) M.N., representado por 1'000,000 (un millón) acciones íntegramente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital social será susceptible de aumentos y disminuciones por resolución del Consejo de Administración. Asimismo la parte variable del capital social estará representada por acciones ordinarias y nominativas que quedan en tesorería para ser puestas en circulación mediante pago en efectivo, cuando así lo determine el Consejo de Administración y sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El monto que el Consejo de Administración ha determinado poner en circulación es de \$4,999'000,000.00 (Cuatro mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100) M.N.

Las acciones que representan el capital fijo serán de una sola serie y sin derecho a retiro, mientras que las integrantes del capital variable, podrán dividirse en varias series y en su caso, subseries de acciones con las características que se establezcan en el prospecto de información al público y que podrán referirse a saldo mínimo de inversión, límites de recompra y tenencia, políticas de compra y venta de acciones, comisiones y demás que el consejo de administración determine, el cual también podrá determinar las distintas series y en su caso, subseries en que podrá dividirse el capital variable. Todas las series tienen los mismos derechos y obligaciones. Actualmente el capital variable se encuentra dividido en las siguientes series

Series	Posibles adquirientes
B	Personas físicas y morales
E	Personas físicas y morales no contribuyentes

El capital fijo de la sociedad estará representado por acciones que sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La sociedad podrá adquirir las acciones que emita sin que para el efecto sea aplicable la prohibición establecida en el artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

Al 30 de marzo de 2009, el número total de accionistas del fondo era de 1,596, de los cuales dos clientes mantenían bajo posesión más del 30% de una serie y 2 clientes mantenían más del 5% del capital social.

c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

4. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Las modificaciones a la “Sección Particular” de este Prospecto fueron autorizadas por la CNBV mediante oficio número 152-2/77428/2009 de fecha 14 de abril de 2009.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

El Fondo Extranjero no está registrado para su venta en México y por lo mismo no podrá ser objeto de oferta pública en México. La información del Fondo Extranjero no constituye una oferta y/o compromiso de suscripción, y/o recomendación y/o solicitud de venta, sino que tiene fines únicamente informativos según lo requiere la CNBV para beneficio de las personas que invierten en la Sociedad (SK-CT+), siendo el objetivo de inversión de la Sociedad (SK-CT+) invertir principalmente en acciones del Fondo Extranjero. No existen personas autorizadas para dar información o hacer declaraciones relativas al Fondo Extranjero, distintas de las señaladas en el prospecto o *fact sheets* del Fondo Extranjero. Cualquier compra de acciones emitidas por la Sociedad (SK-CT+) realizada por persona alguna fundamentada en información o declaraciones no contenidas en, o no congruentes con la información contenida en este Prospecto, serán bajo el exclusivo riesgo del comprador..

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y Director General, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente Prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el Prospecto contenga información que pudiera inducir intencionalmente a error a los inversionistas.

Sr. Thomas Robert Hagemester
Delegado miembro del Consejo
de Administración

Sr. David Iván Buenfil Friedman
Director General y Presidente del
Consejo de Administración

10. ANEXO.- Cartera de Inversión.

Una vez que el fondo inicie operación con el nuevo régimen de inversión se incluirá la cartera de valores.